



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 863/81

INFORMACION DEL MINISTERIO DE  
ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

El Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas informa que, en relación con la noticia del préstamo a suscribir por la Empresa AUSA (Autopistas Urbanas Sociedad Anónima) con un consorcio de instituciones financieras extranjeras por 150 millones de dólares avalados por el Tesoro Nacional, debe consignar que el artículo 4 del decreto N° 1829 establece que los recursos provenientes del mismo, serán empleados con el exclusivo propósito de consolidar la deuda de corto plazo de la empresa, ya avalada con anterioridad. Vale decir, que no se trata de avalar un nuevo o mayor endeudamiento, sino la conversión de parte de la deuda de corto plazo.-  
BUENOS AIRES, 5 de noviembre de 1981.-

  
EMILIO A. BARBA  
DIRECTOR GENERAL DE PRENSA DE  
LA PRESIDENCIA DE LA NACION